



SELO QVARTO QVAREN
TA MARAVEDIS, ANO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN
TA Y OCHO.

Recaudador nombrado a los ramos de Alcaid. mi-
llones de rentas y real la Copia Cobratoria de este Va-
mor. Carabaca, quatro de Agosto de mil set. no. y
ocho.

Alex. de Campos redondo

En la Villa de Carabaca en la tarde de hoy se me
representaron noventa y ocho señores el Consejo Tutelar
y Razon. y ellos acordaron los S. rros. Dn. Juan de Navarro
y memoria Abco. a los S. rros. Dn. J. de Cobaco y
los Corda Sev. y Capitan a Guerra de aquella pop. S. r. n.
Dn. Agustín Botello. Dn. Juan Navarro. Anon. Dn.
Dn. Manuel Botello. Dn. José Carrero Cobaco. y Dn. Ant.
Carrero Cobaco. Dn. Fernando Elias
Dn. Juan Diputado al Común, p. rreceda. Tercion ante dem
Expresiva al ayuntamiento que havia de tratar y acordar
de lo siguiente

Trator nombrar comensales para la fundion de
en Roque y se hizo entre los señores Dn. Pedro Remon nel
para el Roque y Dn. Juan de Cobaco acordaron que se
se les ha de saber

En este ayuntamiento el Dn. Miguel Nav. Carrero Dipu-
tado al Común

Y por memoria presentada por Pedro Ferrer: Juan
de Robles y otros comensales de Excmo. fabricantes de
Carbon Cagua y otros de los señores de la villa para hallarse
completa la que tenian para fabricar de la especie a fin
de haberse y traer a este Común. Y enterada la villa